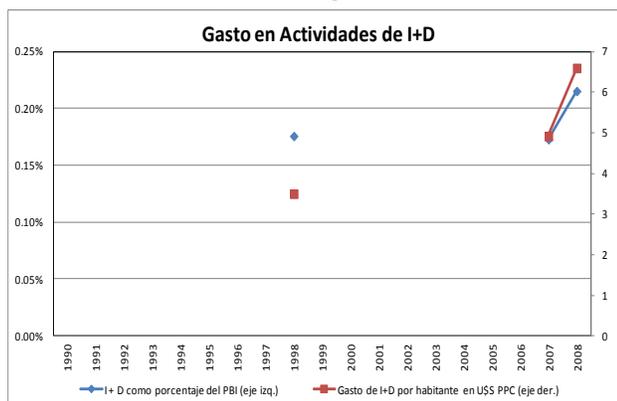


# EL SALVADOR

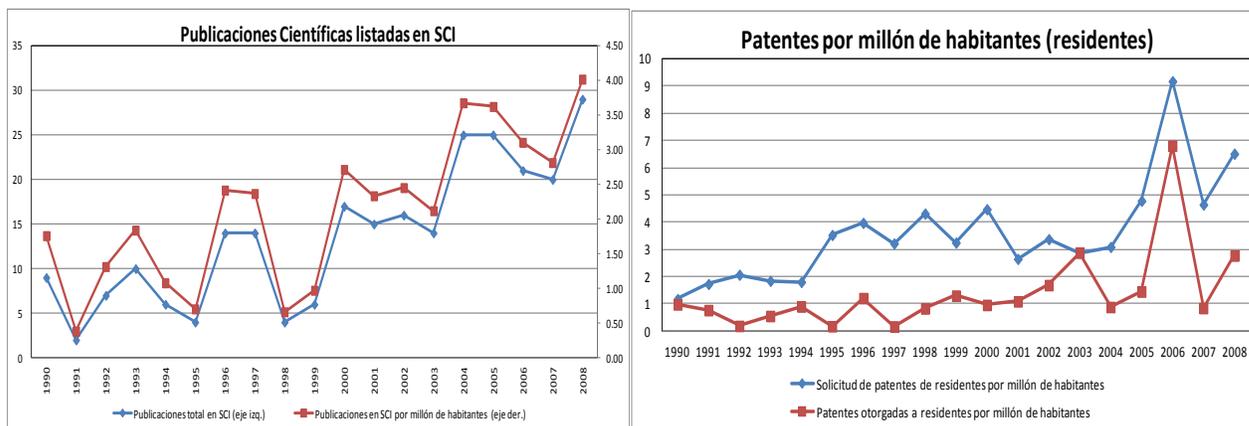


Superficie Total (km <sup>2</sup> )	21.041	<b>Composición Sectorial del PBI (2010*)</b>	
Crecimiento Industrial (2010*)	1,2%	Agricultura	11,30%
Población en millones (Julio 2010*)	6,0	Industria	30,70%
Alfabetismo (2007)	81,1 %	Servicios	57,90%
PBI en Millones de dólares en PPP (2010*)	43.570	<b>Composición de la Fuerza Laboral (2006)</b>	
PBI per cápita en dólares en PPP (2010*)	7.200	Agricultura	19,00%
Coefficiente de Gini (2010)	46,9	Industria	23,00%
Deuda Pública (2010*)	54,4% del PBI	Servicios	58,00%

## Principales Indicadores de Insumo en Ciencia, Tecnología e Innovación



## Principales Indicadores de Producto en Ciencia, Tecnología e Innovación



# SISTEMA INSTITUCIONAL

La República de El Salvador está localizada en la parte noroeste de Centroamérica, limita al norte y este con Honduras, en el extremo sureste con el Golfo de Fonseca, al sur con el Océano Pacífico y al oeste y noroeste con Guatemala, tiene una extensión territorial de 21.041 km<sup>2</sup>, siendo el país más pequeño de Centroamérica, contando en el 2007 con una población de 7.2 millones de habitantes. Su territorio se divide en 14 departamentos y éstos a su vez en 39 distritos, con 262 municipios. Los departamentos están agrupados en tres zonas: Occidental, (Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate); Central (La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, San Salvador, La Paz, Cabañas, San Vicente); y Oriental (Usulután, San Miguel, Morazán, La Unión). La economía del país está fundamentalmente orientada a los servicios.

El principal organismo del sistema de ciencia, tecnología e innovación de El Salvador es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El CONACYT es una Institución de carácter autónomo descentralizada del Ministerio de Economía. En cuanto a las competencias del Poder Legislativo en la materia, la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, es la que marginalmente atiende aspectos de ciencia y tecnología. En cuanto a la ejecución de actividades de I+D, el sector de educación superior concentra la mayoría de las actividades. Los principales organismos del gobierno nacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología son:

## ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).** El Consejo es la autoridad superior en materia de política científica y tecnológica. Su misión es coordinar la política nacional de desarrollo científico y tecnológico orientada al desarrollo económico y social del país. Sus dos principales funciones son:

- a) Dirigir y coordinar las actividades y la ejecución de la política en materia de Normalización, Metrología, Verificación y Certificación de la Calidad y
- b) Formular y dirigir las Políticas y los Programas Nacionales de Desarrollo Científico y Tecnológico orientados al desarrollo económico y social de la República

Su máximo organismo de decisión es la junta directiva, que está integrada por el Ministro de Economía o su representante, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Educación, tres representantes del sector empresarial, dos representantes del sector académico y dos representantes del sector profesional y los suplentes respectivos.

Para propiciar la investigación y el quehacer científico tendientes al logro de un desarrollo social y económico del país, como un factor determinante para lograr una mejor calidad de vida y bienestar de la sociedad salvadoreña, el presupuesto asignado al CONACYT en el 2010 corresponde al **1.7%** del Presupuesto del Ministerio de Economía de **\$ 41,839,610** y al **0.02%** del Presupuesto General de la República de **\$ 3,654,316,190**.

Con el presupuesto asignado, también se espera del CONACYT, que fomente la incorporación del progreso técnico en los sectores productivos dentro de un marco de creciente valorización de los recursos humanos, como agente del estado para impulsar el proceso de innovación y de inserción del país en la economía mundial. Así mismo, que ayude a contribuir al establecimiento de un Sistema de Innovación Nacional, desde la parte correspondiente de la ciencia y la tecnología, para vincular y darle consistencia estratégica desde la base, a los programas de formación de capital intelectual en Centros Educativos, desde Parvularia a Educación Media, Universidades, Centros de Investigación Tecnológica, así como a entidades de consultoría y del sector productivo, con la finalidad de fortalecer la capacidad creativa e innovadora de la sociedad salvadoreña.

El **CONACYT** tiene a su disposición dos departamentos técnicos:

- a) **Financiamiento para el Desarrollo Científico:** Se encarga de conseguir los fondos que financiarán los proyectos y programas.
- b) **Desarrollo Científico y Tecnológico:** Está a cargo de estudiar, proponer y evaluar programas de desarrollo; vinculación de sectores productivos con ámbitos académicos; puesta en marcha del Programa Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; organizar el Sistema Nacional de Información y Documentación Científica y Tecnológica; organizar un Registro Nacional de Estadísticas de Ciencia y Tecnología.
- c) **Normalización, Metrología y Certificación de Calidad:** Tiene como responsabilidad la elaboración y modificación (y adopción) de normas técnicas nacionales; acreditar y llevar registro de los laboratorios involucrados; formar personal especializado; colaboración con organismos nacionales e internacionales; preparar dictámenes y emitir opinión técnica sobre informes de verificación de calidad.

En 2006 se creó el Grupo Promotor de la Innovación (GPI) cuyo objetivo es orientar los esfuerzos que se realizan en materia de CTI y facilitar las condiciones para la creación de un Sistema Nacional de Innovación.

## **MARCO LEGAL**

El artículo 53 de la constitución de la República establece la obligación del Estado de propiciar la investigación y el quehacer científico. La actividad del CONACYT está regulada por su ley de creación, Decreto N° 287 del 10 agosto de 1992. En mayo de 2010, ya fue presentado a los diputados de la Asamblea Legislativa, el anteproyecto de ley del Sistema Salvadoreño para la calidad y Productividad, que modifica las atribuciones actuales del CONACYT.

## **ORGANISMOS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE I+D**

Las principales entidades ejecutores de Investigación y Desarrollo (I+D) en el país, son las Instituciones de Educación Superior (IES), que tienen como principal fuente de recursos para I+D, al gobierno con un aproximado de un 50% y recursos propios con un 45%. Un cambio importante en la última década, es que el financiamiento de la investigación dejó de ser apoyada con fondos propios del sector académico. Ahora existe mayor aporte del gobierno.

Las IES están conformadas por 24 universidades, una estatal y 23 privadas; seis institutos especializados, uno estatal y cinco privados; ocho institutos tecnológicos, cuatro nacionales y cuatro privados.

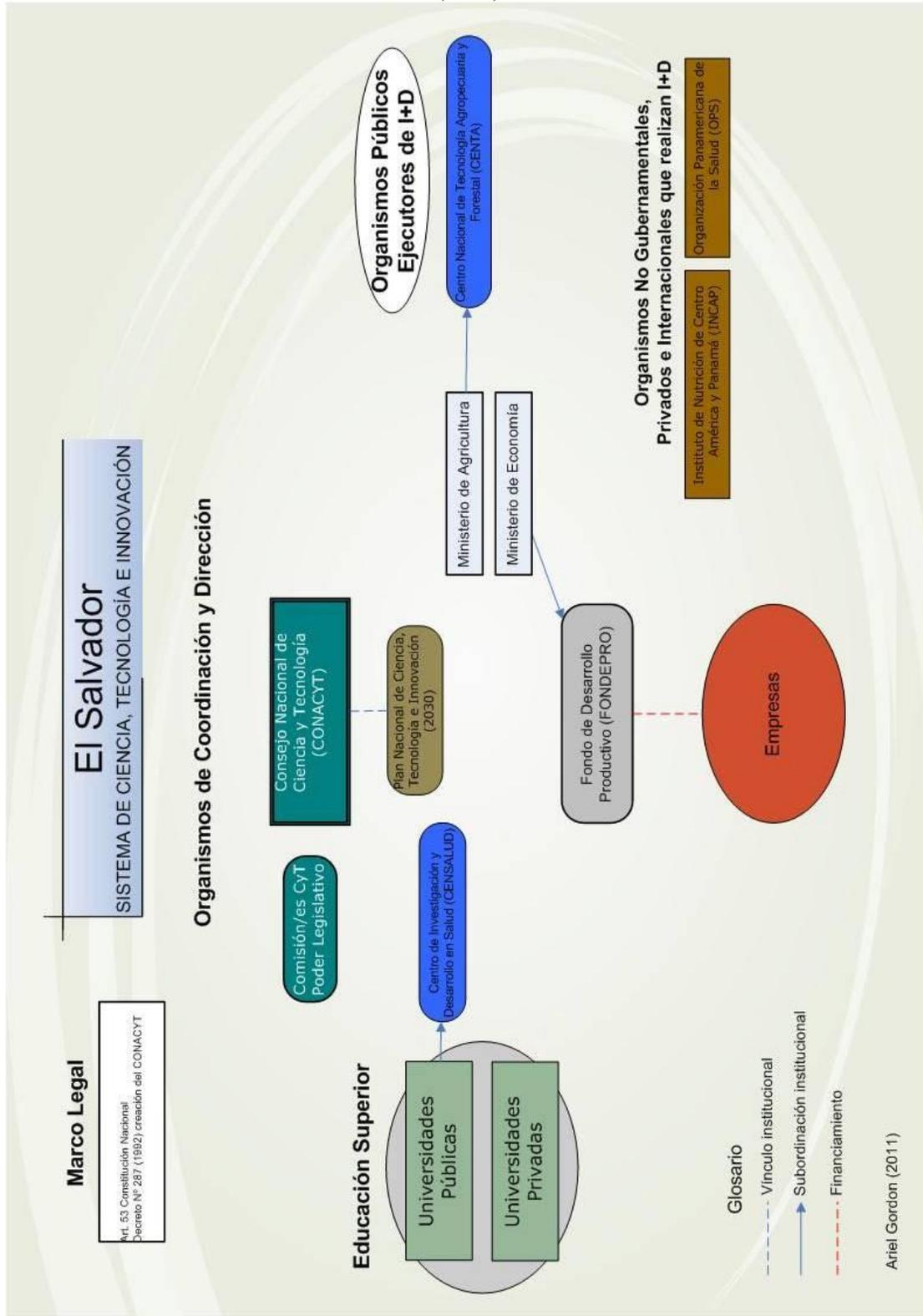
## **PRINCIPALES ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS**

**Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Universidad de El Salvador (CIC-UES).** Cuenta con el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud (CENSALUD), el Centro de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares (CIAN), el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de El Salvador (ICMARES), el Instituto de Ciencias de la Tierra (ICT), Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos (IEHAAA).

**Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).** Es una institución que cuenta con unidades de investigación en Administración de Empresas, Filosofía, Letras, Mecánica Estructural, Salud Pública, y Sociología.

**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).** Es una institución adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Es una institución técnico científica que desarrolla, promueve y facilita la investigación y transferencia tecnológica agropecuaria y forestal para la reconversión Agroempresarial.

# Marco Legal y Organigrama del Sistema de Ciencia, tecnología e innovación de El Salvador (2011)



# INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

## (2) GENERACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO

### CATEGORÍA DE INSTRUMENTO: 2.1. Fondos para la Promoción de la Innovación y la Competitividad de las Empresas

#### **Nombre del instrumento: FONDEPRO - Fondo de Desarrollo Productivo.**

##### **Descripción del instrumento:**

**Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento:** Fondo financiero destinado al otorgamiento de cofinanciamiento no reembolsable a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), para fortalecerlas en su competitividad a través de la mejora en la calidad y productividad, del desarrollo de encadenamientos productivos y asociatividad, la innovación y tecnología, desarrollo de mercados y del emprendimiento innovador (Capital Semilla).

##### **Objetivos específicos:**

##### **Enfoque sectorial u horizontal del instrumento:**

##### **Condiciones para la utilización del instrumento**

##### **Beneficiarios:**

##### **Adjudicación/método de selección de los beneficiarios:**

##### **Costos elegibles:**

Proyecto: Conjunto de actividades que permiten ampliar la capacidad productiva. Aporte máximo del fondo:

- c) Individuales = \$25.000
- d) Rápida Ejecución = \$15.000
- e) Asociativos = \$100.000

Fast Track: Actividad puntual para fortalecer la competitividad de la empresa. Aporte máximo del fondo:

- f) Individuales = \$5.000
- g) Asociativos = \$15.000

Capital Semilla: Concurso para apoyar proyectos de emprendedores innovadores. Aporte máximo del fondo \$75.000

**Origen de los recursos financieros:** El fondo es financiado a partir del segundo semestre de 2010, con recursos financieros provenientes del presupuesto general de la Nación. Su funcionamiento está normado a través de un manual de operaciones.

##### **Modalidad de desembolso de los recursos financieros:**

Cofinanciamiento: Aporte financiero del empresario + Aporte financiero del fondo.

No reembolsable: No existe devolución del dinero por parte del empresario, no es un crédito, a cambio se espera la generación de impacto económico.

##### **Monto:**

##### **Continuidad del instrumento:**

##### **Comentarios:**

**Links relevantes:** <http://www.fondepro.gob.sv/index.php>

## (4) DESARROLLO DE ÁREAS TECNOLÓGICAS ESTRATÉGICAS PARA EL PAÍS

### CATEGORÍA DE INSTRUMENTO: 4.1. Fondos Sectoriales

## **Nombre del instrumento: Agro Innova**

**Descripción del instrumento:** Agroinnova es un programa creado por FIAGRO, cuyo objetivo es fomentar la Innovación y el emprendedurismo en el sector agropecuario y agroindustrial del país, mediante una metodología comprobada que permite convertir ideas innovadoras en empresas competitivas.

**Objetivos del plan (o de la política de ciencia y tecnología) a los cuales se refiere el instrumento:** Capacitar emprendedores en la identificación de ideas de negocios y en el desarrollo de los respectivos planes de negocios, utilizando para esto la “Guía práctica para la elaboración de planes de negocios” y la “Hoja electrónica de proyecciones financieras”, las cuales han sido desarrolladas para facilitar la adopción de nuevos conocimientos de una forma integral y complementaria.

**Objetivos específicos:** El programa identifica nuevas ideas de negocios a nivel nacional, selecciona los proyectos con mayor potencial, capacita a los emprendedores en la elaboración de sus planes de negocios, evalúa los proyectos participantes por medio de un jurado independiente, premia los mejores planes de negocio de acuerdo a su calidad, nivel de innovación y potencial de la idea y acompaña al emprendedor en la implementación del negocio.

**Enfoque sectorial u horizontal del instrumento:** Sectorial

**Condiciones para la utilización del instrumento**

**Beneficiarios:** Empresas

**Adjudicación/método de selección de los beneficiarios:**

**Costos elegibles:**

**Origen de los recursos financieros:** FIAGRO creará en un corto plazo, la “Primera Bolsa de Proyectos de Inversión”, con la finalidad de ofrecer una alternativa real a los emprendedores, para desarrollar sus ideas de negocios.

**Modalidad de desembolso de los recursos financieros:**

**Monto:**

**Continuidad del instrumento:** Desde 2004

**Comentarios:**

**Links relevantes:** [http://fiagro.org/index.php?option=com\\_infofiagro&task=Programas&id=1&Itemid=68](http://fiagro.org/index.php?option=com_infofiagro&task=Programas&id=1&Itemid=68)